



En sesión extraordinaria de la Honorable Asamblea Universitaria  
**Se aprobó la reforma parcial del  
Estatuto Universitario**



**Los Consejeros de los Claustros Docente, No Docente y Estudiante posterior al debate aprobaron la reforma parcial del Estatuto Universitario**

El 23 de abril pasado, a las 16.30, se llevo a cabo la sesión extraordinaria de la Honorable Asamblea Universitaria bajo la presidencia de la Rectora de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Lic. Natividad Nassif y la presencia de 50 Consejeros Directivos de las cuatro Facultades.

Luego de un prolongado debate se resolvió aprobar la reforma parcial del Estatuto Universitario, el cual fue aprobado mediante Resolución Honorable Asamblea Universitaria N° 01/96, el 16 de febrero de 1996, (Resolución Ministerial n° 125/1996), a fin de posibilitar la reglamentación de la carrera docente.

Esta reforma parcial del Estatuto Universitario consistió en aprobar con modificaciones el proyecto originariamente elevado por el Honorable Consejo Superior mediante Resolución HCS 10/ del 14 de marzo del 2013.

Cabe destacar que un representante del Claustro Estudiantes y el Claustro No Docentes pidieron el mismo compromiso al claustro Docente para participar en una futura asamblea que involucre o integre a todos los claustros.

